

Acta 2/2016

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA OSATEK, S.A, CELEBRADO EL 11 DE JULIO DE 2016.

Por convocatoria urgente del Presidente, se constituye el Consejo de Administración, en la Sala Gernika, sita en el Edificio Lakua II 4ª planta, C/Donostia-San Sebastián, 1, en Vitoria-Gasteiz, a las 9:30 horas del día 11 de julio de 2016, con la asistencia y orden del día expresado a continuación:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Sr. D. Pedro Hernando Arranz

VOCALES

D. Jon Etxeberria Cruz

D. Antonio Arraiza Armendariz

D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui

Dña. Lide Amilibia Bergaretxe

Excusa su asistencia el Sr. D. Guillermo Viñegra García, mediante escrito dirigido al Consejo de Administración de Osatek, en el que delega su representación y voto en D. Jon Etxeberria Cruz.

También excusan su asistencia D. Fernando Aguirre De Miguel y Dña. Susana López Altuna.

Acude igualmente a la reunión, con voz y sin voto, D. Josu Xabier Llano Hernaiz, Director-Gerente de Osatek, S.A.

En ausencia del Presidente D. Guillermo Viñegra García, queda presidido por Sr. D. Pedro Hernando Arranz, como miembro de mayor edad, de acuerdo al artículo 13-3 de los Estatutos de la Sociedad.

En ausencia de Dña. Susana López Altuna, actúa como Secretaria Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, como miembro más joven de acuerdo al artículo 13-4 de los Estatutos de la Sociedad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de la propuesta de incremento de plantilla en Osatek.
3. Ruegos y preguntas.

Una vez reunidos los presentes se da inicio a la reunión, dando cuenta de las ausencias y delegaciones del resto de los miembros del Consejo.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, realizándose las preguntas y aclaraciones en cuanto a su contenido.

Una vez leída en su integridad se procede a su aprobación por unanimidad.

2. Aprobación de la propuesta de incremento de plantilla en Osatek.

El Gerente toma la palabra y procede a explicar a los miembros del Consejo, el contenido de la propuesta de adecuación de la plantilla estructural de Osatek a la actividad efectivamente realizada por la Sociedad.

El informe entregado describe el incremento de la infraestructura tecnológica a largo de los últimos años, pasando de 2 máquinas de RM inauguradas en 1993 a 13 máquinas de RM distribuidas por toda la CAE en 2016.

Aporta además, datos en cuanto al incremento mantenido de la demanda clínica de la RM y las expectativas de crecimiento en esta área se mantienen para los próximos años.

Se añade por parte del Gerente que en este periodo de expansión de infraestructuras e incremento del servicio, Osatek ha hecho frente a las nuevas necesidades sin modificación de su plantilla fija estructural, atendiendo las cargas de trabajo crecientes con personal temporal.

En respuesta a las preguntas de los miembros del consejo se detalla la composición actual de la plantilla en sus diferentes categorías profesionales: Radiólogo, Técnico, Asistente y Secretaria. En el mismo sentido se detallan las previsiones de trabajo para el año 2016, aclarando que, la plantilla estructural que se solicita es la necesaria para hacer frente al trabajo desarrollado en los turnos de lunes a viernes, quedando fuera de esta consideración los fines de semana que serían cubiertos por personal temporal.

Por último, se apunta que el incremento de plantilla solicitado no tiene repercusión en la masa salarial a nivel presupuestario, puesto que se trata principalmente de estabilizar profesionales que viene desempeñando su trabajo en contratos temporales o indefinidos a lo largo de los últimos años.

Una vez finalizada la exposición, los miembros del Consejo debaten diferentes cuestiones y los Consejeros trasladan al Gerente la necesidad de establecer a la mayor brevedad el procedimiento de selección de personal adecuado para la cobertura de las plazas solicitadas.

Finalmente es aprobada por unanimidad la adecuación de la plantilla en los términos recogidos en la propuesta, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 14.1-b) de los Estatutos de la Sociedad, en la que determina las competencias del Consejo de Administración para "...la determinación de la plantilla del centro y los criterios para su selección y retribución".

3. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión

Tras su lectura, se aprueba por unanimidad el acta de la presente sesión.

4. Ruegos y preguntas

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas, se levanta la sesión hasta una próxima convocatoria.

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. Lide Amilibia Bergaretxe

EL PRESIDENTE

Fdo.: Sr. D. Pedro Hernando Arranz